



EXP.119800-2019

AVISO DE REMATE

La suscrita **ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RAMO CIVIL**, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO** promovido por **MARLENI SANTOS JURADO** en contra de **ABDEL GUARDIA**, **SE HA SEÑALADO** el día **martes veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, para que en horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien mueble (vehículo) embargado que se describe a continuación:

- Vehículo marca Toyota, modelo Zelas, tipo Coupe, año 2012, color Super White II, Placa AF8385, propiedad del señor ABDEL OYDEN GUARDIA OSORIO, portador de la cédula de identidad personal N°7-97-669.

Total del bien inventariado: B/.4,000.00

SERVIRÁ DE BASE para el **REMATE** la cantidad de **CUATRO MIL BALBOAS 00/100 (B./4,000.00)**, correspondiente al valor del bien mueble (vehículo) retenido en Diligencia de Inventario y Avalúo, efectuada el día 08 de enero de 2020, y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de esa suma. Para habilitarse como Postor, se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del Remate.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana hasta las cuatro (4:00)

de la tarde, después de dicha hora y hasta las cinco (5:00) de la tarde, se admitirán las pujas y repujas que pudieran presentarse, hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente los bienes en Remate, al mejor postor.

Se le advierte al público que si el día señalado para que se efectúe el remate no fuere posible verificarlo por suspensión de Despacho Público, decretado por el Órgano Judicial, la diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas, tal como lo dispone el Artículo 1710 del Código Judicial.

Por tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE**, en lugar público y visible de la Secretaria del Tribunal y copia del mismo se entregará al interesado para su publicación por tres (3) veces consecutivas en un periódico de la localidad hoy _____.


LCDA. ILEANA ÉSTHER SAAVEDRA MORÁN
ALGUACIL EJECUTORA